



SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



COMUNICADO AL GOBIERNO NACIONAL Y A LA OPINIÓN PÚBLICA

EXIGIMOS LA LIBERTAD INMEDIATA PARA EL COMPAÑERO HUBER BALLESTEROS

SINTRAEMSDES Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de Colombia, organización que agremia más de 12 mil trabajadores en todo el país, **exige la libertad inmediata del compañero Huber Ballesteros, miembro del Comité Ejecutivo Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, Vicepresidente de FENSUAGRO y reconocido dirigente político y defensor de Derechos Humanos en Colombia.**

La Junta Directiva Nacional de SINTRAEMSDES considera que no hay una excusa más, para mantener privado de la libertad al compañero HUBER BALLESTERO y conmina al Gobierno Nacional a atender el momento histórico por el que atraviesa nuestro país, en la posibilidad de poner fin al conflicto armado como base fundamental para la construcción de una sociedad en condiciones de Justicia Social, a poner en libertad al compañero HUBER BALLESTEROS, como un aporte significativo a la consolidación de la Paz con justicia social, proceso del cual hacemos parte y somos protagonistas las organizaciones del movimiento sindical, social y popular.

SINTRAEMSDES invoca el principio de solidaridad y con el pleno convencimiento de la inocencia de nuestro compañero HUBER BALLESTEROS, exige su inmediata libertad, en vísperas de una instancia procesal en la que esperamos pueda ejercerse un acto mínimo de justicia en el marco de un juicio que ha estado motivado desde su inicio en la persecución y la criminalización por razones estrictamente políticas.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINTRAEMSDES